



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES
DE TRABAJADORES E INTERINOS
DE LA SANIDAD ANDALUZA

C7 Martínez Molina, n 15-5 centro
23004 JAEN
Tfno. 670 056 284

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE SALUD Servicio Andaluz de Salud	
	11 MAYO 2007	
	Registro Auxiliar nº I 1	HORA Sevilla

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Subdirección Gnral de Personal
y Desarrollo Profesional
A/a D. Antonio Cervera Guerrero

Jesús M. Clares Cruz, interviniendo en nombre y representación del Sindicato ASTISA, como Secretario de Organización, **SOLICITA:**

Que con motivo de la publicación en el BOE de la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres, y la Ley del Estatuto del Empleado Público, se adecúe la normativa sobre permisos y licencias establecida para los trabajadores del SAS, a la mayor brevedad posible a fin de evitar agravios comparativos con el resto de trabajadores de la Administración Publica.

Atentamente

Jaén, a 9 de mayo de 2007

EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Fdo. Jesús M. Clares Cruz